



Sanidad regula el uso de los auto test de antígeno para la detección de la COVID-19 de venta en farmacias

Si el resultado del auto test es negativo y la persona no presenta síntomas deberá seguir manteniendo las medidas básicas de protección. En el caso de que el test dé negativo pero la persona tenga síntomas o el resultado de la prueba sea positivo, debe llamar a la línea gratuita 900 112 061 y no acudir al centro de salud o a las urgencias hospitalarias

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Programas Asistenciales, regula el uso que deberá darse a los test de autodiagnóstico de la COVID-19 tras su comercialización en las oficinas de farmacia. El autotest de compra en farmacias no es válido como certificado de prueba diagnóstica para acceder al interior de los establecimientos en los que se exige el certificado COVID-UE, medida que afecta a las islas que están en nivel 4 y para el acceso al interior de la restauración de los establecimientos en islas en nivel 3 que quieran aumentar su aforo del 40 al 50 por ciento.

El auto test podrá realizarse tanto en la propia farmacia como en el domicilio. Por ello, en el momento de la compra de este producto, el farmacéutico explicará al cliente la metodología para realizar una correcta recogida y procesamiento de la muestra y para interpretar el resultado de la prueba de manera adecuada. Una vez realizado el test, los residuos deberán desecharse según las instrucciones del fabricante.

Resultado negativo y sin síntomas

Si el resultado del auto test es negativo y la persona no presenta síntomas compatibles con la COVID-19, deberá seguir manteniendo las medidas básicas de protección frente al SARS-CoV-2, tales como el uso adecuado de la mascarilla, frecuente higiene de manos, guardar la distancia de seguridad y garantizar la ventilación de las estancias cerradas.

Resultado negativo con síntomas

En el caso de que el test dé negativo pero la persona tenga síntomas tales como fiebre, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, etc., o el resultado de la prueba sea positivo, se debe llamar a la línea gratuita de atención a la COVID-19 en Canarias, 900 112 061, donde se le darán las indicaciones a seguir y se le citará para la realización de una Prueba Diagnóstica de Infección Activa, ya que se le considerará como paciente con sospecha de probable caso positivo en COVID-19.

En ninguno de estos dos últimos casos la persona deberá acudir al centro de salud o a las urgencias hospitalarias, pues estaría poniendo en riesgo al resto de usuarios de estos servicios sanitarios, lo correcto es llamar a la línea 900 112 061 para recibir instrucciones a seguir.

En este punto, la Consejería recuerda que es fundamental que, desde el momento en que se detecten síntomas compatibles con COVID-19 aún teniendo un resultado negativo en el auto test o se obtenga un resultado positivo en esta prueba, se mantenga en aislamiento para evitar contagios en su entorno cercano.

En el caso de que, durante el proceso de aislamiento el estado de salud empeore, debe contactar directamente con el Servicio de Urgencias Canario a través del teléfono 1-1-2, donde se le indicará cómo proceder, pero nunca deberá romper el aislamiento.

Auto test de antígeno



La prueba rápida de antígeno detecta la infección activa, ya que identifica la presencia de una proteína en el propio virus. Es una prueba sencilla y que da el resultado en unos minutos, y debe ser realizada en los siete primeros días desde la infección o en los cinco primeros días con síntomas.

Con este test se sabe si el virus está presente en el organismo, es decir, si hay una infección en curso en el momento de realización de la prueba, aunque